ACTA DE REUNIÓN COMITÉ N° 004	
Hora: 10:00 AM	**Fecha: 20 de mayo de 2026**
Lugar:	ICBF REGIONAL GUAJIRA
Dependencia que Convoca:	CENTRO ZONAL MANAURE
Proceso:	PROMOCION Y PREVENCION PRIMERA INFANCIA
Objetivo:	ADICIÓN DE FAMILIAS DENTRO DEL CONTRATO DE APORTE NO. 44010602026 SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN SOCIAL WALEKERU MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE 54 NUEVAS FAMILIAS BENEFICIARIAS

Agenda:

Bienvenida

Desarrollo

Compromisos

Desarrollo:

Siendo el día de 20 mayo de 2026, se llevó a cabo reunión presencial en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional La Guajira, contando con la participación de la supervisora del contrato Gloria Barliza en calidad de coordinadora del Centro Zonal Manaure, el profesional financiero Juan Carlos Pedrozo responsable del seguimiento a la ejecución contractual, el profesional del programa Cuéntame Jesús epieyu y representantes de la Fundación Social Indígena Wale-Keru, la directora en la reunión designó al equipo técnico conformado por Huber Ortiz, Jorge Ariza Coordinador jurídico y Ronal Campo coordinador de planeación y sistema para estructurar una solución viable que garantice la atención de las comunidades que se encontraban desamparadas del Contrato No. 44010602026, suscrito para la implementación de la Guía de Atención Integral a las Familias Wayuu en sus territorios ancestrales.

La reunión tuvo como finalidad analizar la necesidad de adición de familias beneficiarias atendidas en el marco del Contrato No. 44010602026, considerando las solicitudes elevadas por autoridades tradicionales, las necesidades identificadas durante el proceso de acompañamiento comunitario, las verificaciones realizadas en territorio y las orientaciones emitidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para garantizar el acceso efectivo a la atención integral de las comunidades indígenas Wayuu que aún no han sido vinculadas al servicio.

La unidad ejecutora se apoya en el Memorando No. 20261300000024853 del 27 de febrero de 2026, mediante el cual el ICBF impartió lineamientos orientados a garantizar el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de la cobertura proyectada para la vigencia 2026, estableciendo mecanismos que permitan la incorporación de nuevas comunidades y familias que no fueron incluidas en la primera fase contractual, siempre y cuando exista solicitud formal de las autoridades tradicionales, se cuente con la respectiva verificación territorial y se determine la viabilidad técnica, administrativa, operativa y financiera para efectuar la correspondiente adición contractual.

Que, el memorando 20261300000024853 del 27 de febrero de 2026 reconoce la posibilidad de vincular comunidades que fueron atendidas en vigencias anteriores, así como aquellas provenientes de la modalidad propia e intercultural que actualmente no cuentan con una unidad ejecutora asignada, permitiendo que estas

PÚBLICA

sean incorporadas a contratos de aportes vigentes mediante la presentación de la necesidad ante el Comité Técnico Operativo, la realización de las verificaciones correspondientes y la gestión del costeo ante la Dirección de Planeación, con el propósito de adelantar los trámites necesarios para la ampliación de cobertura.

A lo anterior, y con el propósito de garantizar el acceso oportuno a los servicios contemplados en la Guía de Atención Integral al Pueblo Wayuu, se desarrolló un análisis técnico de las condiciones actuales del Contrato No. 44010602026, identificándose la existencia de familias sin atención que cumplen con los criterios de focalización establecidos por el ICBF y que, pese a encontrarse priorizadas en el territorio, aún no han sido vinculadas a la prestación del servicio.

La unidad ejecutora sustenta en los siguientes aspectos la necesidad de la adición:

Pertinencia social y comunitaria: La incorporación de las familias responde a la identificación de necesidades reales en el territorio, permitiendo ampliar el acceso a acciones de atención integral y garantizar la protección de la población objeto del programa.

Cumplimiento de lineamientos institucionales: La ampliación de cobertura se encuentra alineada con las orientaciones impartidas por el ICBF a través del Memorando No. 20261300000024853, el cual contempla mecanismos para asegurar la atención de comunidades y familias no incluidas durante la fase inicial de contratación y que hayan solicitado el tránsito de la modalidad propia e intercultural a la modalidad integral de atención.

Garantía del derecho a la atención integral: La propuesta busca favorecer el acceso de niñas, niños, mujeres gestantes y familias Wayuu a servicios de promoción de derechos, seguimiento nutricional, acompañamiento familiar y fortalecimiento de capacidades comunitarias, en concordancia con los principios de equidad, oportunidad y enfoque diferencial.

Fortalecimiento de la presencia institucional en territorio: La ampliación permitirá consolidar las estrategias de atención desarrolladas por la Fundación Social Indígena Wale-Keru, ampliando el alcance de las acciones comunitarias y contribuyendo al cierre de brechas en materia de acceso a servicios integrales.

Vale la pena mencionar que dentro del presente comité en el comité se realizó la verificación con el cruce con cuéntame y validación de bases de datos entre el profesional del programa Cuéntame del Centro Zonal Manaure y el gestor de datos de la Fundación Social Indígena Wale-Keru, se confirmó la existencia y caracterización de las cincuenta y cuatro (54) familias priorizadas para su atención, identificándose cuarenta y una (41) familias Tipo A y trece (13) familias Tipo C, las cuales hacen parte de las comunidades que trajo inmersa el contrato, comunidades y familias que hacían parte de la modalidad propia y transitaron a la modalidad de atención del pueblo wayuu, estas familias quedarían inmersa en sus comunidades de tal manera:

COMUNIDAD	***FAMILIAS***
CHICHIA	13
ICHIKEPU 2	10
KALAPAZ SABANA	7
KAURASIRA 2	1
SEMOULIA	22
TOPIA 1	1

PÚBLICA

ULERRY 1	4
ULERRY 2	1
TOTAL	**59**

Respecto de la disponibilidad de recursos se procedió con la revisión y verificación del presupuesto ajustado y aprobado en comité técnico operativo, por parte del enlace financiero del centro zonal Manaure y el profesional financiero de la fundación Social Indígena Wale-Keru, identificando los recursos objeto de reinversión para garantizar la atención de las cincuenta y cuatro (54) familias en las demás comunidades del contrato.

- Teniendo en cuenta que el contrato presenta inejecuciones del mes de febrero por la suma de $173.007.006, discriminado así: por el talento humano el valor de $44.625.225, no entrega de alimento en febrero $112.932.081, no entrega de agua la suma de $15.449.700, se podrían realizar esta reinversión de recursos para atender a 41 familias tipo A y 13 familias tipo C, para un total de 54 familias, sin embargo esta necesidad es de valor de $155.459.027, discriminado de la siguiente manera:

  TALENTO HUMANO: $33.059.878

  GASTOS OPERATIVOS: $1.143.159

- ALIMENTACIÓN: $81.255.990

Considerando lo anterior, este contrato quedaría costeado para un total de familias de 423, distribuidas en 410 familias tipo A y 13 familias tipo C en 21 comunidades, con un plazo de ejecución desde el 23 de febrero del 2026 hasta el 15 de noviembre del 2026, el valor del contrato queda igual al proyectado ya que no surte ninguna modificación.

Se presenta el resumen y los compromisos establecidos durante la reunión sostenida en la Regional Guajira para abordar el caso de la Unidad Ejecutora Walekeru, respecto a la solicitud de adición de familias a las comunidades contempladas en el contrato.

Ante la ausencia de una ruta metodológica clara para dicha adición, la directora regional designó al equipo técnico conformado por Huber Ortiz, Jorge Ariza y Ronal Campo para estructurar una solución viable que garantice la atención de las comunidades que se encontraban desamparadas.

Durante el desarrollo de la sesión se definieron los siguientes puntos clave:

Cruce de información: Se revisaron detalladamente las bases de datos, evidenciando un total de 59 familias sin atención en las diferentes comunidades.

Análisis financiero: Se realizó el costeo correspondiente para la atención de estas familias utilizando el saldo de las inejecuciones del contrato.

Viabilidad de recursos: El ejercicio financiero demostró que el saldo de inejecuciones es suficiente para cubrir la totalidad de la adición.

PÚBLICA

Autorización: Se autorizó formalmente por la Directora Regional el uso de dichos saldos de inejecuciones para proceder con la atención de las 59 familias identificadas.

Decisiones: Se dejó constancia en la reunión de que la atención a estas familias solo podrá hacerse efectiva una vez se formalice la respectiva modificación contractual.

Por último, se acordó que las entidades participantes en la presente mesa técnica realizarán el seguimiento permanente al proceso de modificación contractual, con el fin de materializar la vinculación de las familias priorizadas al Contrato No. 44010602026 y asegurar el acceso oportuno a los servicios contemplados en la Guía de Atención Integral al Pueblo Wayuu en sus territorios, contribuyendo al cumplimiento de las metas de cobertura establecidas para la vigencia 2026.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Adelantar las gestiones administrativas, técnicas y financieras necesarias para la modificación del Contrato No. 44010602026, la adición de las cincuenta y cuatro (54) familias identificadas, efectuando los ajustes presupuestales correspondientes.	**Financiero Centro Zonal Manaure**	21/05/2026

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:			

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FE.P1.MI	12/05/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Reunión para revisión contrato 1140060602026 F. Wayuu

FECHA: 20 - Mayo - 2026

HORA INICIAL: _____ HORA FINAL: _____

LUGAR: Regional Guajira - ICBF

DEPENDENCIA LIDER: _____

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Ronal Campo	84006204	Coord.	ICBF	Guajira	GPyS	✓		3003ECQ003	ronal.campo@		
2	Gloria Bolaños	1124362171	Coordinadora	ICBF	La Guajira	CZ H 4	✓		3113540194	gloria.bolaños@		
3	Jesus Epieyu	1010124973	E. Contratista	ICBF	La Guajira	CZ H 4		✓	3166195641	jesus.epieyu@		
4	Yhamb Royet	4094374?	Jurídica	ICBF	La Guajira	CZ H 4		✓	3016096099			
5	Juan C. Pedroza	1082908903	Financiera	ICBF	Guajira	CZ H 4		X	3002430746	juan.pedroza@		
6	Hellen Ortiz Aragón	84029355	Prof. Univ.	ICBF	Guajira	Dirección	X		84029355			
7	Ana María Sierra	1118869102	Financiera	F. misleta	Guajira			X	3014377336			
8	Edie Beljmeca T.	1118660824	C. Datos	F. I W	La Guajira			✓	3208417386			
9	Luz elena ulagón	1118883850	Coord	F. misleta	Guajira			X	3001972669			
10	Karol Gomez M.	1120466021	Dinamizadora	F. misleta	Guajira				3216115712		Karol G.	
11	Judith Rojas. T	40933783	P. - Jagal	F. misleta	Guajira				3152609906			
12	Deimer Urariyu	84022562	Ecuata	ICBF	Guajira	Maicao		✓	3004163???			
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Scanned with CamScanner